



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día **siete de diciembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES Y MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, éste último fungiendo como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por la Secretaria de Acuerdos, **NIDIYARE OCAMPO LUQUE** por escusa del Secretario de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. Acto seguido, el Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46, declara abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Acto seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 294/2015-18 EXPEDIENTE: 362/2015-2. RECURSO: QUEJA JUZGADO SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE	ACTORA: FABIÁN ORTIZ CHÁVEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS JOSUÉ FABIÁN Y EMMANUEL DE APELLIDOS ORTIZ CARRANZA. DEMANDADA: CECILIA CARRANZA ARTEAGA.	RESULTA INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN LO PRINCIPAL Y DEMANDADO RECONVENCIO NAL FABIÁN ORTIZ CHÁVEZ EN CONTRA DEL AUTO DE

	EN JOJUTLA, MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO, ALIMENTOS, GUARDA, CUSTODIA Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.	FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.
--	-------------------------	---	---

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlo por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

SECRETARIA DE ACUERDOS:

NIDIYARE OCAMPO LUQUE.